

Oficio N° 002460

Ant.: AD-16.604

Santiago, 20 de octubre de 2000.

Esa honorable Cámara de Diputados, ha remitido a esta excelentísima Corte Suprema, de conformidad con el artículo 74 de la Constitución Política de la República y 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para su informe, copia del proyecto de ley -iniciado en Mensaje- que crea el Registro Nacional de Transporte de Carga Terrestre. (Boletín N° 2590-15).

Impuesto el Tribunal Pleno de esta Corte Suprema, en sesión del día 20 de octubre en curso, presidido por el titular que suscribe y con la asistencia de los ministros señores Jordán, Faúndez, Carrasco, Correa, Garrido, Navas, Ortiz, Tapia, Gálvez, Chaigenau, Rodríguez, Cury, Pérez, Álvarez Hernández, Marín, Yurac y Espejo, acordó manifestar que no tiene observaciones que formular respecto a las materias que le corresponde informar, esto es, en relación con lo previsto en el artículo 12 del proyecto de ley indicado.

Sin embargo, como se ha repetido en informes anteriores, tratándose de proyectos que implican aumentar los asuntos que conocen los tribunales, como ocurre en el presente, y por ende, se trata de iniciativas que importan mayores gastos en la gestión de los órganos del Poder Judicial, deberían suplementarse los recursos que financian su actividad, acorde también con el principio que consagra el inciso 4° del artículo 64 de la Constitución Política de la República.

Sin perjuicio de lo anterior, a modo de cooperación, se hace presente que como es confusa la redacción del inciso 2° del artículo 13, lo que podría provocar problemas en su interpretación, sería conveniente que dicho inciso quedara del siguiente tenor: “El conductor de un vehículo que no dé cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 11, será sancionado con multa de 1,0 a 2,0 unidades tributarias mensuales. Si aquel, además, reúne algunas de las calidades señaladas en dicha disposición, se aplicará la multa prevista en el inciso primero”.

Es todo cuanto puede este Tribunal informar en torno al proyecto en examen.

Saluda atentamente a V.S.,

(Fdo.): HERNÁN ALVAREZ GARCÍA, Presidente; CARLOS A. MENESES PIZARRO, Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
VALPARAÍSO